

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 12 de septiembre de 2013, inició la Sesión CDCSH.94.13. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien antes de pasar lista de asistencia, informó que el Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales, Diego Israel Moreno Martínez, no asistiría a la reunión debido a que se encontraba de movilidad. También informó que había recibido dos comunicaciones a las cuales daría lectura en los puntos correspondientes. Posteriormente, el Secretario del Consejo paso lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Salomón González Arellano
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Mariana Rodríguez Colín
- C. Karen Bonilla Guerra

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

A continuación el Dr. Suárez puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.91.13 celebrada el 12 de julio de 2013.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Acreditación del C. Ricardo Rubén Licona Rubí.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de cuatro proyectos de servicio social que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:
 - Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública. Departamento de Estudios Institucionales
 - Revaloración de la dimensión meso en los procesos de gestión del conocimiento: el rol de las TIC's y el ambiente institucional de pequeñas y medianas empresas. Departamento de Estudios Institucionales.
 - Empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento de las niñas para evitar violencia familiar en el Distrito Federal. Casa Gaviota A.C.
 - Apoyo a los programas de fortalecimiento académico y de gestión de la Fundación Pedro Meyer A.C.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático del Dr. Mario Casanueva López, adscrito al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de Adecuación al Plan y los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos particulares para la contratación y prórroga de profesores visitante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo, previo análisis del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de actividades de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación”:
 - Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. José Antonio Amozurrutia Jiménez, conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. Integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y evaluar las propuestas presentadas por el Director de División de profesores que participarán en las jornadas universitarias de la Unidad.
12. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.94.13.

Acuerdo DCSH.CD.02.94.13:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.94.13.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.91.13 celebrada el 12 de julio de 2013.

El Presidente puso a consideración del Consejo el acta de la sesión CDCSH.91.13. Al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.03.94.13:

Aprobación del acta de la sesión CDCSH.91.13, celebrada el 12 de julio de 2013.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación del C. Ricardo Rubén Licona Rubí.

El Dr. Peláez indicó que se trataba de una solicitud de acreditación de estudios presentada por el alumno Ricardo Rubén Licona Rubí. Señaló que los integrantes de la comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Dr. Manuel Ontiveros, Dr. Salomón González Arellano y él en su calidad de coordinador de esta comisión) revisaron la documentación y verificaron que cumpliera con los requisitos establecidos en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la UAM. Posteriormente, la comisión analizó cuáles y cuantas UEA podían acreditarle al alumno. Al término, la comisión acordó recomendar al Consejo acreditar al alumno siete UEA por un total de 55 créditos correspondiente al plan de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo sometió a votación el dictamen.

Acuerdo DCSH.CD.04.94.13:

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las

solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

Acreditación al C. Ricardo Rubén Licona Rubí de siete UEA por un total de 55 créditos.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de cuatro proyectos de servicio social que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura: 1) Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública. Departamento de Estudios Institucionales; 2) Revaloración de la dimensión meso en los procesos de gestión del conocimiento: el rol de las TIC's y el ambiente institucional de pequeñas y medianas empresas. Departamento de Estudios Institucionales; 3) Empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento de las niñas para evitar violencia familiar en el Distrito Federal. Casa Gaviota A.C. y, 4) Apoyo a los programas de fortalecimiento académico y de gestión de la Fundación Pedro Meyer A.C.**

El Dr. Suárez comentó que se trata de cuatro proyectos de servicio social, dos de ellos para proyectos de investigación internos (UAM-C) los cuales cuentan con recursos por parte de CONACyT. Los otros dos son servicios sociales que se realizarán en asociaciones civiles. Comentó que solicitó a la oficina de servicio social las actas constitutivas para verificar la naturaleza y tipo de actividades que desarrollan estas asociaciones. Indicó que Casa Gaviota A.C. es una asociación que proporciona apoyo a un centro de atención dedicado a la violencia de género, el cual está vinculado a la Procuraduría General de Justicia, por lo que consideró que el carácter público de esta vinculación justificaba la presentación del proyecto. En el caso de la Fundación Pedro Meyer, señaló que la actividad de los prestadores de servicio social sería la de realizar funciones de archivo. Indicó que su primera impresión con respecto a este servicio es que no cumplía con los requisitos mínimos de un servicio social. La justificación que tomó en cuenta para presentar este servicio a consideración del pleno, es que la fundación cuenta con una casa que ofrece un conjunto de actividades gratuitas para la población en general y buena parte del trabajo que aportarían los alumnos quedaría vinculada a esta casa y no necesariamente al archivo. Agregó que en todos los casos antes de someterlos a consideración realizó la revisión de algunos elementos, se solicitó la modificación en algunas de las actividades, solicitó que el formato establecido contara con toda la información que el mismo solicitaba, etc.

Consideró necesario poner más atención a los proyectos de servicio social sobre todo en el caso de los proyectos internos, pues en ocasiones la fecha de finalización del proyecto de investigación es anterior a la fecha de terminación de proyecto de servicio social. De modo que resultaría extraño que el Consejo aprobara un proyecto de servicio social de esta manera. También señaló la necesidad del establecimiento de lineamientos específicos para la presentación de

proyectos de servicio social. Por su parte, los Consejeros estuvieron de acuerdo en la generación de lineamientos, pues en ocasiones estos proyectos de servicio social no contribuyen ni a la formación académica del alumno o al desarrollo de sus habilidades y en ocasiones estos proyectos no cumplen con el carácter social que deberían tener (actividades en beneficio de la sociedad o el estado). Al no haber más comentarios, se sometieron a votación los cuatro proyectos de servicio social.

Acuerdo DCSH.CD.05.94.13:

Aprobación de los siguientes proyectos de servicio social:

1. Diversidad institucional en la gestión del agua en México: definición de reglas y acción pública. Departamento de Estudios Institucionales.

2. Revaloración de la dimensión meso en los procesos de gestión del conocimiento: el rol de las TIC's y el ambiente institucional de pequeñas y medianas empresas. Departamento de Estudios Institucionales.

3. Empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento de las niñas para evitar violencia familiar en el Distrito Federal. Casa Gaviota A.C.

4. Apoyo a los programas de fortalecimiento académico y de gestión de la Fundación Pedro Meyer A.C.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático del Dr. Mario Casanueva López, adscrito al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Suárez señaló que para el otorgamiento del periodo sabático lo único que debe cuidarse es que se cumpla con los requisitos que la legislación establece, y que la proporción de la planta docente que permanecerá fuera del departamento (permisos, licencias, etc.) no rebase el 20%. Por otra parte, informó que dentro de las actividades que el Dr. Casanueva pretende realizar durante su sabático será la realización de una serie de estudios centrados en la idea de representación y modelización de y en la biología, el cual culminaría con la publicación de un libro de autoría propia. También propone establecer una red de investigación en filosofía de la biología, así como la generación de una serie de herramientas icónicas para la transmisión del conocimiento.

El Dr. Barbosa señaló que aunque el Dr. Casanueva se encuentre de sabático hay el compromiso de continuar el Seminario de Filosofía de la Biología y el

compromiso de consolidar una red internacional en este campo además de establecer vínculos con otros grupos con actividad importante en esta área. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.94.13:

Aprobación de la solicitud de Período Sabático del Dr. Mario Casanueva López, profesor-investigador adscrito al Departamento de Humanidades por 22 meses del 7 de enero de 2014 al 6 de noviembre de 2015.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de Adecuación al Plan y los programas de estudio de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.

El Presidente indicó que la propuesta de adecuación a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales es para incluir un nuevo bloque de optativas de orientación, el cual permite una nueva salida dedicada a temas socioambientales. Se trata de seis UEAs con una fuerte vinculación de UEA de formación básica. A continuación, el Dr. Suárez solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra al Dr. Jorge Galindo, coordinador de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales para que realizará una breve presentación de la propuesta de adecuación. El Consejo Divisional acordó dar la palabra al Dr. Galindo, quien informó que la adecuación fue el resultado del trabajo de una comisión instituida en el mes de junio de 2012. Indicó que la incorporación del nuevo bloque de salida tiene el propósito de desarrollar conceptos y visiones socio-ambientales unidas a instrumentos de medición, fomentar prácticas de campo, reforzar la relación urbano-rural y hacer hincapié en la relación ambiente-territorio a partir del análisis de escalas. Trata de integrar la visión espacial al análisis de las prácticas ambientales. Añadió que los contenidos propuestos al interior del bloque presentan una estructura eficaz, oportuna y detallada que permite vincular sus contenidos a los temas relevantes de la relación entre lo global y local. El Dr. Suárez indicó que el dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de estudio no sólo recomienda la aprobación sino también la fecha en la que esta adecuación entraría en vigencia. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.94.13:

Aprobación de la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Vigencia a partir del trimestre 2014-Primavera.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos particulares para la contratación y

prórroga de profesores visitante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

El Dr. Suárez indicó que el planteamiento de este punto surgió a raíz de algunas situaciones que se dieron relacionadas con “Lineamientos particulares para la contratación y prórroga de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. Señaló que estos problemas obligarán a repensar la forma en como se han venido realizando una serie de procedimientos en los proceso de prórrogas. La primera tiene que ver con la integración de la comisión por parte del Director de la División conformada por tres profesores titulares de tiempo completo con experiencia en comisiones (dictaminadoras o de área) y al establecimiento de un puntaje (artículo 7 del TIPPA) con respecto a la producción académica de los profesores que solicitan prórroga. La comisión emitiría un dictamen con un puntaje y lo enviaría al pleno del Consejo como parte de los insumos con los que contaría este órgano para ver si otorgaba o no la prórroga. El problema que se observa son los periodos en los que están siendo evaluados los profesores que están contratados como profesor visitante. Esto se debe a que por lo menos en la primera de las contrataciones normalmente el profesor no ha pasado ni siquiera un año de estancia en la Universidad y la producción que se evalúa puede ser menor a este periodo. El Dr. Suárez señaló que al no haberse establecido dentro de los lineamientos un puntaje mínimo, se acordó que el puntaje básico para esta evaluación sería el equivalente al que se obtiene en el Estimulo a la Docencia e Investigación (5000 puntos). La aplicación de este puntaje ha ocasionado problemas sobre todo para aquellos profesores que apenas llevan 8 meses en la institución. Señaló que si bien esta situación puede resolverse, su preocupación va más allá de ello pues la comisión no sabe lo que está dictaminando realmente, qué es lo que tiene que emitir, cómo debe tomar el puntaje, etc. Por ello, consideró necesario en un futuro replantear los lineamientos en términos generales, no solo porque están montados sobre la figura de profesor visitante, sino porque se está reproduciendo algo que se ha venido criticando (sistema de evaluación por puntos), el cual reduce en mucho las capacidades de los propios académicos de responder con productos de cierta calidad. Señaló que la mejor forma de trabajar es la vinculación del plan de trabajo con la evaluación (realización del plan), tal como lo señaló en alguna ocasión el Dr. González, quien sostuvo que el plan de trabajo esté vinculado con el propio camino del Departamento. Por último, indicó que el hecho de que los lineamientos de prórroga de profesores visitantes hayan generado problemas de esta magnitud en su primera aplicación, es suficiente para pensar en la necesidad de eliminarlos y repensar los lineamientos al menos en principio para el caso de las prórrogas y posteriormente en términos generales.

Por su parte, el Dr. González manifestó su desacuerdo con la aplicación de los lineamientos actuales y consideró conveniente el que se esté considerando en la posibilidad de descartarlos. El Dr. Barbosa recordó que la construcción de estos lineamientos, a los cuales les han ido agregando y sumando ciertas cuestiones, respondió a problemas puntuales que tenía la División. Concordó en que es

momento de volver a repensarlos por el momento que vive la División, tomando en cuenta que este proceso funcionó y ha venido funcionando en la mayoría de los casos, el cual es una fortaleza en la División no sólo por los números, sino por la productividad, por lo que se hace, y por la cantidad de seminarios y publicaciones con los que cuenta la planta docente. Consideró necesario repensarlos pero a la luz de que lo que ya se ha hecho.

El Dr. Suárez indicó que antes de realizar la redefinición de los lineamientos primero se tendrán que definir para qué los queremos y qué es exactamente lo que se está cuidando para evitar realizar enmiendas casuísticas. Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la eliminación de los criterios particulares para la prórroga de contratación de profesor visitante.

Acuerdo DCSH.CD.08.94.13:

Aprobación de la modificación a los “Lineamientos particulares para la contratación y prórroga de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

<http://web.cua.uam.mx/csh/images/ordenes/consejodivisional/lineamientosnuevo.pdf>

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo, previo análisis del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar y evaluar los informes de actividades de los profesores visitantes que solicitan prórroga de contratación”: Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta.

El Presidente indicó que justamente este caso es el que dio pie a la propuesta de modificación a los lineamientos. Recordó que el Dr. De Alba había presentado su caso en una sesión anterior junto con otros profesores. La producción académica que presentó fue la correspondiente a la que había generado durante su estancia en la UAM-C (ocho meses). La comisión encargada de revisar este proceso de prórroga de contratación emitió un dictamen en el que estableció un puntaje y en función de él recomendaba la no recontractación. El Consejo revisó el caso y tomó la decisión que el Dr. De Alba presentara nuevamente su documentación y a su vez esta se presentó de nuevo a la comisión encargada de analizar y evaluar los informes de actividades. La comisión emitió nuevamente un dictamen, el cual no contaba con las características que se habían previsto como parte de la información que el Consejo necesitaría para decidir la recontractación.

A continuación, el Dr. Suárez informó que se recibió dos cartas relacionadas con este caso. La primera carta fue por parte del Dr. Jorge Galindo, coordinador de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales en la cual señaló “...durante el tiempo que lleva en el Departamento de Ciencias Sociales, el Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta ha demostrado un compromiso pleno con la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales por lo que considero que sería no sólo conveniente, sino justo aprobar la prórroga de su contratación.” La segunda carta fue emitida por parte de

los integrantes del Cuerpo Académico (CA) “Estudios Socio Espaciales”. En ella informaban que desde la incorporación del Dr. De Alba a ese CA existieron dificultades para que el doctor participara en los diferentes proyectos y eventos que el CA organizó. Esto se debió a que las líneas de investigación que el Dr. Alba trabaja no eran compatibles con las líneas de ese CA, y que su participación dentro de ese CA han sido limitados, por lo que manifestaron “...En caso de que el Consejo Divisional decida extender el contrato de el Dr. De Alba recomendamos que se integre a otro CA con el que exista mayor compatibilidad...” Por su parte, el Presidente recordó que cuando se presentó el caso del Dr. De Alba por primera vez, también se recibieron dos cartas, una por parte de algunos alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales en la cual recomendaban la prórroga de contratación y la otra por parte de la Representante de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales, en la cual manifestaba su desacuerdo en el otorgamiento de dicha prórroga. Después de una larga deliberación con respecto al caso y al no haber más comentarios, se procedió con la votación del punto. La Dra. Achim y el Dr. Ontiveros fungieron como escrutadores, con 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobó la prórroga de contratación.

Acuerdo DCSH.CD.09.94.13:

Aprobación de la prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año del Dr. Felipe de Jesús de Alba Murrieta del 3 de septiembre de 2013 al 2 de septiembre de 2014.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. José Antonio Amozurrutia Jiménez, conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Suárez cedió la palabra al Jefe de Departamento de Estudios Institucionales para la presentación del caso. El Dr. Ontiveros informó que el Dr. Amozurrutia realizó los estudios de Licenciatura en Economía; un curso de Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; cuatro diplomados (Finanzas, Mercadotecnia, Econometría y, Análisis y Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión); dos Maestrías una en Economía y otra en Educación Media Superior en Ciencias Sociales y, estudios de Doctorado en Estudios Sociales, línea económica social. Destacó que la trayectoria académica y profesional permitirá al Dr. Amozurrutia impartir UEAs en las áreas en las cuales los CIEES recomiendan reforzar. Señaló que durante su presentación, el Dr. Amozurrutia se mostró como un especialista en cuestiones de educación y dado que en el Departamento existen profesores que se dedican a estos temas consideró que su incorporación podría ayudar a reforzarlos estos temas. Con respecto al proceso para la selección del profesor comentó que además de la consulta al Departamento

establecida en el punto 2 de los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. Durante el proceso establecido en el punto 4 del mismo lineamiento, realizó otra consulta y solicitó a los profesores del Departamento que le expresaran su opinión y sus preferencias sobre cuál de los tres profesores que realizaron la presentación consideraban que debía ser invitado. Informó que la mitad de los profesores que participaron en la consulta tuvieron una opinión favorable por la contratación del Dr. Amozurrutia.

El Dr. Suárez informó que se recibieron algunas comunicaciones en relación a este punto. La primera, suscrita por los doctores Lourdes Amaya, Alejandro Vega, Claudia Santizo, José Luis Sampedro y Marco Jaso, manifiesta su desacuerdo con la propuesta de contratación sometida por el Dr. Ontiveros: “...consideramos que el perfil que fundamenta la presente solicitud de contratación de profesor invitado por tiempo completo no corresponde a las necesidades de investigación que este mismo Consejo aprobó en la sesión 85.13...” indicaron “...la consulta a los profesores del Departamento de Estudios Institucionales y el desarrollo general del proceso de selección de los posibles candidatos estuvo plagada de inconsistencias y falta de claridad por parte del Jefe de Departamento...”. Por último, agregaron “...vale la pena subrayar que la totalidad de los profesores del cuerpo académico GEPDESO, donde fue originalmente perfilada la plaza, votaron a favor del Dr. Alejandro Navarro.”

Por su parte, la Dra. Santizo aclaró que no se está cuestionando la calidad académica del profesor sino el proceso, ya que nunca quedó claro si la opinión que solicitó el Jefe de Departamento era o no una votación. Informó que de acuerdo a la documentación que acompaña la carta, los profesores que votaron a favor del Dr. Amozurrutia fueron: Perla Gómez, Mario Téllez, Elodie Segal, Manuel Ontiveros, y Karina Trejo. Los doctores que votaron a favor del Dr. Alejandro Navarro fueron Alejandro Vega, Lourdes Amaya, Claudia Santizo, Marco Jaso, Jorge Culebro y José Luis Sampedro. Comentó que el Dr. Gregorio Hernández por error votó a favor del Dr. Amozurrutia y al percatarse del mismo envió un correo al Dr. Ontiveros informándole de esta situación y solicitándole la corrección de su voto a favor del Dr. Navarro. También informó que ignoraban cuál había sido la preferencia del Dr. Ignacio López debido a que no recibieron ningún correo por parte del mismo. El Dr. Ontiveros informó que efectivamente el Dr. López no remitió ningún correo con su preferencia, la cual manifestó de forma personal. En relación al cambio de decisión por parte del Dr. Zamora indicó que esto fue posterior a la fecha establecida para la entrega de documentación al Consejo Divisional. La Dra. Díaz también le informó de su decisión posterior a esta fecha. En relación a lo señalado por la Dra. Santizo consideró que no había ninguna confusión ya que el proceso se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo.

Antes de continuar, el Presidente recordó a los miembros del pleno que al cumplirse tres horas de la sesión, el artículo 50 del Reglamento Interno de los

Órganos Colegiados establece “Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas, a menos que el órgano colegiado académico correspondiente decida continuarlas...” por lo que sometió a consideración del pleno si deseaban continuar con la sesión. El Consejo Divisional acordó por unanimidad continuar con la sesión.

En relación a la votación que a la que se refirió la Dra. Santizo, el Presidente indicó que no se trata de una votación sino un proceso de auscultación cuantitativa la cual no es vinculante para la toma de decisión por parte del Consejo.

Después de haber analizado la documentación y escuchado los argumentos de algunos miembros del Consejo, así como de los doctores Alejandro Vega y Lourdes Amaya, a quienes el pleno acordó dar la palabra, el Dr. Suárez indicó que para tomar una decisión se deberá considerar si el procedimiento que se llevó a cabo para la elección del candidato que presenta el Departamento de Estudios Institucionales cumple con los “Lineamientos particulares para la contratación de profesor visitante”. Al no haber más comentarios, se procedió con la votación. El Dr. Salomón González y la C. Karen Bonilla fueron los escrutadores, con 3 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones se rechaza la propuesta de contratación del Dr. Amozurrutia.

Acuerdo DCSH.CD.10.94.13:

No se aprobó la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. José Antonio Amozurrutia Jiménez.

11. Integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y evaluar las propuestas presentadas por el Director de División de profesores que participarán en las jornadas universitarias de la Unidad.

El Dr. Suárez informó que Rectoría de Unidad decidió realizar durante cuatro días, en la nueva sede, unas Jornadas Universitarias acompañada de una serie de eventos. Entre ellas estaba la impartición de clases magistrales impartidas por tres profesores de cada División. Rectoría solicitó a cada Director de División enviar a los mejores profesores, o “vacas sagradas” de cada división para la impartición de las clases. Señaló que la decisión por parte de la Dirección de la División fue no proponer a ningún profesor y abrir una convocatoria para quien quisiera participar en la impartición de la clase, Los profesores interesados deberán presentar un pequeño plan de clases. De ahí la propuesta de integración de una comisión que se encargue de analizar y evaluar cuales son las propuestas más representativas con respecto a las temáticas o al espíritu de la División. Indicó que las propuestas que reciban serán enviadas a la comisión y esta deberá elegir las mejores propuestas. El Presidente preguntó a los consejeros quienes deseaban participar en esta comisión. El Dr. Alejandro Mercado, la Dra. Miruna Achim y la C. Karen

Bonilla se propusieron para integrar dicha comisión. Al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.11.94.13:

Integración de una Comisión encargada de analizar y evaluar las propuestas presentadas por el Director de División de profesores que participaran en las jornadas universitarias de la Unidad.

La comisión quedó integrada por:

Dr. Alejandro Mercado Celis

Dra. Miruna Achim

C. Karen Bonilla Guerra

12. Asuntos Generales.

En relación a la contratación de profesores visitantes, el Dr. Barbosa consideró necesario que se considerara la calidad académica del candidato y las posibilidades docentes y de gestión y, por otro lado, la presentación de un plan de trabajo, el cual será tomado en cuenta para la renovación de su contratación.

Por otro lado, informó que la Dra. Achim había ganado el premio a la mejor reseña otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias.

El Dr. Suárez indicó que en una sesión próxima se propondrá una iniciativa para conformar una comisión encargada de revisar y analizar cuándo algún miembro del personal académico o administrativo incumpla con alguna de sus funciones. Deberá cuidarse la forma en que esta comisión tiene que trabajar, siendo el Consejo Divisional quien resuelva en definitiva. Por otra parte, informó que se están realizando algunas modificaciones a las reuniones del Consejo, entre ellas la suspensión de las botanas no solo por cuestión de presupuesto, sino también por la idea errónea de que esta se encuentra a disposición de quien la solicite. Se retomará la presentación de actas más breves que se puedan leer y trabajar. Informó que en breve las grabaciones estarán a disposición de la comunidad por medio de una colección de discos, las cuales estarán disponibles en la Biblioteca y en la Oficina Técnica de Consejo Divisional. Se publicarán con antelación algunas sesiones de Consejo para que la comunidad sepa en que fechas habrá sesiones. Se hará público el orden del día mediante aviso UAM y la documentación que soporta el orden estará disponible para quien lo solicite en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 19:35 horas del 12 de septiembre de 2013, se dio por concluida la Sesión CDCSH.94.13 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional